



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 17 de Noviembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2023 15:00:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001552-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 16 de noviembre del 2023, remitido por el señor Juez **MIGUEL ANGEL GARCIA FLORES**, a cargo del 17° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente, el señor Juez **MIGUEL ANGEL GARCIA FLORES**, informa que, se le ha otorgado descanso médico, por los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, y con el propósito de no afectar el desarrollo de las audiencias, se le autorice atender las diligencias programadas por los días 16 y 17 de noviembre de 2023, adjunta copia de descanso médico, expedido por la Clínica Internacional.

Segundo. - En ese sentido, cabe indicar que el certificado médico es un documento de carácter médico legal que da cuenta del acto médico del señor Juez remitente y, en el presente caso, se verifica que prescribe descanso médico por los días 15, 16 y 17 de noviembre del 2023 (03 días); no obstante, teniendo en cuenta el horario de expedición del Descanso Médico (20:05 horas) y lo informado por el señor Juez, esto es, la realización de sus labores con normalidad por el día 15 de noviembre del 2023, corresponde habilitar al remitente para la realización de las actuaciones procesales llevadas a cabo en el despacho únicamente por los días 16 y 17 de noviembre del 2023, a fin de que el señor Juez haga uso de su descanso médico otorgado; precisando que justifique documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros) para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que el señor Juez **MIGUEL ANGEL GARCIA FLORES**, a cargo del 17° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, justifique su inasistencia documentadamente, **por los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023 (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.**

Artículo Segundo: HABILITAR al señor Juez **MIGUEL ANGEL GARCIA FLORES**, a cargo del 17° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, para la participación de las audiencias y atención del despacho, por los días 16 y 17 de noviembre del 2023; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo los días señalados; teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 359° del Nuevo Código Procesal Penal.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez **VLADIMIR ALEJO BERROCAL ANAYA**, a cargo del 18° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 17° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023.**

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

